

Liquidación adicional del credito Dte: Banco Agrario de Colombia S.A. Ddo: Luis Miguel Díaz Rad. 2019-00035-00

CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE <clau.lore522@hotmail.com>

Mie 3/02/2021 10:30 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindio - Genova <jprmpalgenova@cendoj.ramajudicial.gov.co>

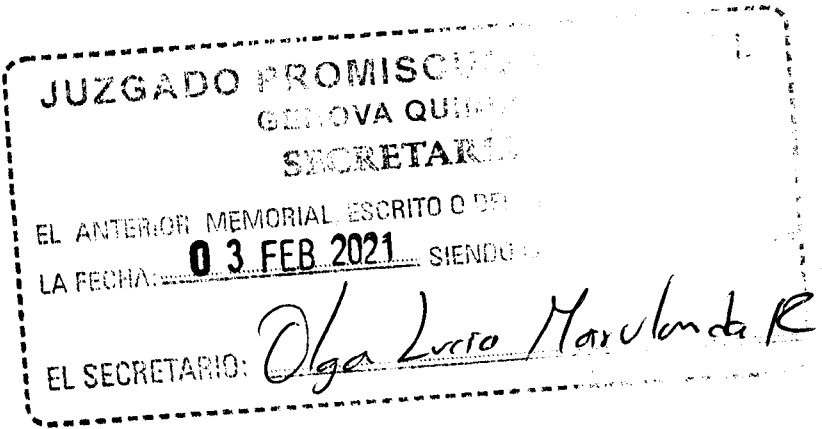
1 archivos adjuntos (773 KB)
CamScanner 02-03-2021 10.21.pdf;

Buenos días: De manera atenta adjunto en 2 folios memorial para que haga parte del proceso Ejecutivo de la referencia.

Cordial saludo,

Claudia Lorena López Rave
Abogada Externa
Banco Agrario de Colombia S.A.

Obtener [Outlook para Android](#)



Señores:
Juzgado Promiscuo Municipal en Oralidad
Génova –Quindío

Proceso: Ejecutivo Singular de Única Instancia
Ejecutante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado: Jhoan Sebastián Galeano Rojas
Luis Miguel Díaz Ladino
Asunto: Liquidación adicional del crédito e intereses
Radicado: 2019-00035-00

CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE, mayor de edad, domiciliada en Calarcá Q, abogada en ejercicio, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.586.870 de Calarcá Q., y portadora de la tarjeta profesional de abogada N° 167.713 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación adicional del crédito e intereses al **02 de febrero de 2021**, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General del Proceso, dentro de los siguientes términos:

1. PAGARÉ NÚMERO 054626100003462

1.1 LIQUIDACIÓN ANTERIOR DEL CRÉDITO AL 31/08/19.....\$10.997.380.00

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO EN CUANTO A INTERESES EN LA MORA, LOS CUALES SE LIQUIDARAN DESDE EL 01/09/2019

1.2 INTERESES EN LA MORA.....\$4.346.814.00

(01/09/2019 AL 02/02/2021 a la tasa máxima legal permitida)

Intereses en la mora	Días	Interés	Subtotal
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2019	30	2.42%	\$266.136.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2019	31	2.56%	\$281.532.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2019	30	2.37%	\$260.637.00
Interés del 01 al 31 de diciembre de 2019	31	2.36%	\$259.538.00
Interés del 01 al 31 de enero de 2020	31	2.34%	\$257.338.00
Interés del 01 al 29 de febrero de 2020	29	2.38%	\$261.737.00
Interés del 01 al 31 de marzo de 2020	31	2.36%	\$259.538.00
Interés del 01 al 30 de abril de 2020	30	2.33%	\$256.238.00
Interés del 01 al 31 de mayo de 2020	31	2.33%	\$256.238.00
Interés del 01 al 30 de junio de 2020	30	2.27%	\$249.640.00
Interés del 01 al 31 de julio de 2020	31	2.26%	\$248.540.00
Interés del 01 al 31 de agosto de 2020	31	2.28%	\$250.740.00
Interés del 01 al 30 de septiembre de 2020	30	2.29%	\$251.840.00
Interés del 01 al 31 de octubre de 2020	31	2.26%	\$248.540.00
Interés del 01 al 30 de noviembre de 2020	30	2.23%	\$245.241.00
Interés del 01 al 31 de diciembre de 2020	31	2.18%	\$239.742.00
Interés del 01 al 29 de enero de 2021	29	2.16%	\$237.543.00

Calle 41 Nro. 24-54 oficina 211, Edificio Camino Real, Calarcá Quindío
Correo electrónico: clau.lore522@hotmail.com

CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
ABOGADA

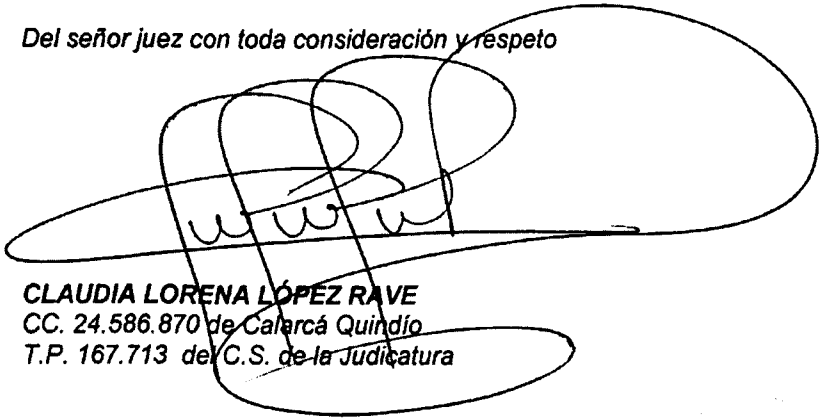
Interés del 01 al 02 de febrero de 2021	02	2.19%	\$16.056
Total interés en la mora al 02 de febrero de 2021			\$4.346.814oo

TOTAL ADEUDADO AL 02/02/2021.....\$15.344.194.oo

SON: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS

En los anteriores términos presento liquidación de crédito e intereses conforme a la orden impartida en el mandamiento de pago.

Del señor juez con toda consideración y respeto



CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
CC. 24.586.870 de Calarcá Quindío
T.P. 167.713 del C.S. de la Judicatura